

Comisión de conflictos. 35 horas

Demora inexcusable

11 de enero de 2024.- Hoy, UGT ha presentado una Comisión de conflictos ante la Dirección de relaciones Laborales de Adif, cuyo objeto es desbloquear la negociación sobre la aplicación de la jornada laboral de 1536 horas anuales (35 horas semanales).

Recordemos que UGT fue el sindicato que encabezó esta reivindicación presentando el 13 de diciembre de 2023 una carta (que se adjunta), dirigida al director de Recursos Humanos de Adif, instando a éste a continuar con un proceso que, recordemos, debía haber llegado a su fin el pasado 30 de noviembre.

Creemos que el plazo que hemos concedido a la empresa para contestar ha sido más que razonable, máxime cuando llevamos esperando de la Autoridad competente para suscribir el acuerdo firmado, una aprobación que no llega; De hecho, ni tan siquiera se nos ha informado de las gestiones llevadas a cabo, colocando a todo el personal de Adif y Adif AV y a UGT en una posición de demora inexcusable e impotencia.

En UGT, valoramos de forma muy positiva que otros sindicatos estén alineados en nuestra reivindicación y hayan seguido nuestra estela de compromiso con toda la plantilla de la empresa. Esperamos que esta iniciativa conjunta suponga un paso adelante definitivo para la resolución de este proceso.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

UGT  | Ferroviario
FeSMC

A/A D. Martin Navarro Vicent
Dirección RR.HH.
ADIF

Madrid, 13 de diciembre de 2023

Asunto: Aplicación de las 35 horas

Que según el acuerdo de 29 de septiembre de 2023, en el cual se acordó que antes del día 30 de noviembre, se debía llegar a un acuerdo en los gráficos y horarios en los Comités provinciales y a fecha de hoy no se ha producido

No entendiendo el motivo por el cual se paralizaron las negociaciones, exigimos que con carácter inmediato se dé cumplimiento del acuerdo.

Atentamente,



UGT  | Ferroviario
FeSMC

Claudio Sanz Melon
D. Sectorial de Infraestructuras
Sector Federal Ferroviario UGT

UGT  | FeSMC **ESENCIALES**

Sector Federal Ferroviario
Federación de Servicios, Movilidad y Consumo
Unión General de Trabajadoras y Trabajadores
Avda. Ciudad de Barcelona, 10 - 28007 Madrid
www.ugtferroviarios.es

www.fesmougt.org

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**